



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120230016300

Decisión: Incorpora constancia envío aviso notificación

De cara a lo manifestado en el escrito que antecede, en donde se arrima al proceso la constancia de envío del aviso para efectos de notificar el auto admisorio de la demanda a los herederos determinados, se dispone incorporar la constancia de envío a las actuaciones, y se insta a la parte demandante para que arrime a la mayor brevedad, la constancia que acredite el recibido por sus destinatarios.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746dfdbb38c961f4f23f2fa2b6b88b7e5ef09bf25d93d40beddd8d562b352210**

Documento generado en 08/05/2024 07:26:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>